

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44597** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 67/2007, se ha acordado mediante Auto de fecha 28 de Junio de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos de los concursados Francisco Jiménez Padilla, José Luis Jiménez Padilla, Rosa María Jiménez Padilla y Encarnación Jiménez Padilla.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 29 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064029-1